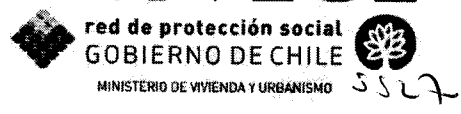


PROTEGE



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2622 DE FECHA 24.06.2004 QUE APRUEBA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS LLAMADO 1/2004, DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____ /

SANTIAGO,

09109

18 DIC. 09

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad "Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- b) La Resolución Exenta Nº 192 de fecha 18 de Febrero del 2004 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Bases Generales del "Concurso Público Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- c) La Resolución Exenta Nº 1159 de fecha 13 de Abril del 2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Manual de Procedimiento del Banco de Proyectos del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios y sus modificaciones.
- d) Acta del Jurado Regional del 17 de Junio de 2004 que conoce y otorga puntaje a los proyectos presentados en el llamado a concurso 1/2004 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- e) La Resolución Exenta Nº 2622 de fecha 24 de Junio de 2004 (V. y U.), que en su resuelvo 2º aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondiente al llamado 1/2004 del programa Fondo Concursable, para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- f) La Resolución Exenta Nº 3129 de fecha 30 de Julio de 2004, de la Dirección del SERVIU Metropolitano que aprueba el convenio suscrito entre este Servicio y la I. Municipalidad de Colina, relativo al proyecto "Alto Colina y Nuevo Hogar" para el otorgamiento de 214 subsidios habitacionales a familias de la comuna de Colina, Región Metropolitana, a través del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- g) El ORD. Nº 67/09 de fecha 08 de Abril de 2009 de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social I. Municipalidad de Colina, mediante el cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectivo reemplazante, en relación al proyecto citado en el visto anterior.
- h) El cumplimiento por parte del reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiario de éste.
- i) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- j) El D.S. Nº 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 2622 del 24 de Junio de 2004 (V. y U.), que aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondiente al llamado 1/2004 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Solidarios, en el sentido de renunciar y reemplazar en el Proyecto "Alto Colina y Nuevo Hogar" a las siguientes personas:

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE
1	13.246.068-K	Paula del Rosario López Rojas	15.386.831-K	Ángel Roberto Rojas Espinoza

2. El Departamento Evaluación y Control de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano efectuará la eliminación de la (s) persona (s) renunciante (s) individualizada (s) en el resuelto 1. de la presente Resolución, en el Banco de Proyectos del Programa Fondo Concursable y en el archivo de beneficiarios de la Institución. Asimismo, ingresará en estos archivos a la (s) persona (s) reemplazante (s) indicada (s) en el mencionado resuelto 1.

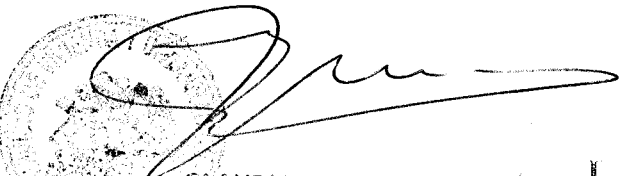
ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO




PMC.
DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de Colina. SECPLAN
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional - MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Finanzas
- Departamento de Obras
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios
- Unidad Gestión de Asistencia Técnica SERVIU
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Evaluación y Control, con antecedentes
- Oficina de Partes


CLAUDIO CASTILLO ACUIRRE
MINISTRO DE FE

NO AFFECTA PRESUPUESTO
16 DIC. 2009